

El plebiscito constitucional requerirá cambios legales y estrictas medidas sanitarias

Cada uno con su lápiz grafito: Servel analiza nuevas reglas para votar el 25 de octubre

PATRICIA REY

Solo un día, el 25 de octubre próximo, está previsto que se lleve a cabo el plebiscito por una nueva Constitución Política, según decidió la mesa intersectorial (integrada por los ministerios de Interior, Hacienda, Salud, Segpres, el Estado Mayor Conjunto, Carabineros, Servel y Dipres), reunida el viernes pasado, para establecer las medidas sanitarias y los cambios legales necesarios.

El ministerio de Salud el borrador del denominado "Protocolo Sanitario para un Plebiscito Nacional 2020 Más Seguro". Patricio Santamaría, presidente del Consejo Directivo del Servel, adelanta y explica algunos de los cambios más importantes que se evaluarán para esa jornada.

Poca fila. "Estamos teniendo en

Patricio Santamaría, presidente del Servel, explica algunos de los cambios que se analizan para cámaras secretas, apoderados y vocales de mesa, entre otros.

cuenta el desplazamiento desde que la persona sale de su casa, se traslada al lugar de votación y regresa. Incluimos normas sanitarias vigentes como el uso de mascarillas y distancia en las filas. Necesitaremos colaboración, porque la fase de espera para emitir el voto puede ser más larga en algunos lugares", explica Santamaría.

En el local, la entrada debe ser distinta a la salida, se evitarán las filas de votantes para consultar al delegado del local sobre su mesa de votación. "Las personas deberán llegar ya informadas, sabiendo cuál es su número de mesa y se instalen en la fila correspondiente. También estamos viendo si las marcas para resguardar la distancia serán de dos metros o metro y medio, y cinco personas en la fila y si a medida que van votando van entrando otras al local de votación. Al final, no podrán quedarse tomando un cafecito ni conversando".

Cada uno con su lápiz. En las mesas se buscará la menor manipulación de materiales entre vocales y votantes. "Las personas podrán llevar su propio lápiz grafito o lápiz pasta negro, para eso necesitamos una reforma legal, porque la ley dice que todos debemos votar con el lápiz que entrega la mesa". La cédula de identidad podría exhibirse a distancia o dejarla sobre la mesa, como en los controles carreteros de Carabineros. La firma del padrón electoral, luego de depositar el voto en la urna, debe hacerse con lápiz azul, según establece la nor-



El Servel observó las elecciones en República Dominicana el 5 de julio pasado, donde se usó una cámara de cartón para votar.



Patricio Santamaría.

»
"Habrá más mesas y más locales que en elecciones anteriores"

Patricio Santamaría

mativa, "la ley es muy detallista, y hay que legislar si las personas pueden llevar también su lápiz azul. Aunque también habrá lápices disponibles que deberán limpiarse con alcohol después de usarlo, esto está por definirse", agrega el presidente del Servel.

Cámara secreta. La ley de votaciones dice que las cámaras secretas deben ser cerradas con una puerta o una tela, "pero nosotros queremos modificar que la cámara secreta sea, por ejemplo, una sala de clase, cuando la votación se realice en un colegio, o un cartón doblado de 50 cm de altura en "u", como se usó en República Dominicana (ver foto). También bastaría que se instalara la cámara secreta sin puerta y sin cortina, pero con el votante de espalda a una pared. Estamos evaluando el mecanismo, lo importante es que el voto sea secreto y se evite la manipulación del cerrado de la cámara".

Más vocales de mesa. Sobre el número de vocales de mesa, "la convocatoria es de cinco, pero puede constituirse con tres", recuerda Santamaría. "Estamos haciendo una propuesta de proyecto de ley, para que mediante una excusa, los adultos mayores (desde 65 años) queden excluidos de ser vocales de mesa, y en su

lugar, sumar a los 119.773 jóvenes que tendrán 18 años cumplidos al 25 de octubre. Habrá más mesas y más locales que en elecciones anteriores, y debemos sortear vocales nuevos".

La subsecretaria de Salud, Paula Daza, confirmó que los adultos mayores sí podrán sufragar porque es un derecho constitucional, pero se privilegiará horarios para que puedan acudir con seguridad. Para resguardar la distancia entre los vocales, se utilizarán mesas más grandes, y según confirmó Daza, se evalúa que "no solo usen mascarilla sino también escudo facial".

Sin choclón de apoderados. "La ley dice que puede haber un apoderado por cada partido, y hoy existen 25 partidos, si tenemos un apoderado por partido, más los cinco miembros de la mesa, más el público, es complicado. Estamos fijando reglas para que sea seguro. La ley dice que también se puede sortear que haya un apoderado por opción (en este caso "apruebo" y "rechazo"), es algo que debemos consensuar con los partidos y los legisladores", dice el presidente del Servel.

Facsimiles. El Servel evalúa la elaboración de un documento que indique todo el proceso para la votación del plebiscito, "y que incluso pueda separarse por facsimiles o capítulos, según sea el caso, para vocales de me-

Proyectos de ley

● Patricio Santamaría detalla que se requieren cambios legales para realizar el plebiscito de octubre: "Hay una reforma constitucional que se publicó en diciembre del año pasado y era para la realización del plebiscito del 26 de abril (pospuesto por la crisis sanitaria), que estipulaba que éste se haría con base en la legislación vigente al 1 de enero de 2020. Si no cambiamos esa norma, todas estas modificaciones no se podrán aplicar, además se necesitan reformas a la ley de Votaciones Populares y Escrutinio. Es un tema que debemos definir con Segpres".

sa, electores, colegios escrutadores. Queremos hacer un protocolo que incluya todo el día de la votación e incluso antes, con la preparación de las más de 45 mil cajas, los materiales electorales, con las normas sanitarias".